



Fundación "Salud y Vida Nueva"

Centro de Curación

Acuerdo Ministerial N° 0001135 de 22 de septiembre de 2004

Autorización Nro. 100 - 001 - 2022

Saraguro, 04 de Julio de 2016.

PRESIDENTE - FUNDACION "S.V.N" A petición verbal,

CERTIFICA:

Que el Sr. Villanueva Rubio Ricardo Andrés. Con No. de Cedula de Identidad 101.641.388 Oriundo de Chile. Participo en las ceremonias de curación con el Agua Colla (San Pedro) y otros implementos de medicinas sagradas, como, **LIDER ESPIRITUAL ABUELO DE MEDICINA SAGRADA**. Lo cual he visto su talento humano de manejar la medicina sagrada de los abuelos Saraguros, lo cual se ha hecho acreedor de la autorización para trabajar como **TAITA DE MEDICINA SAGRADA**, en el círculo sagrado de curación.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines legales pertinentes, para su uso en lo que él creyere conveniente.

Atentamente

Msc. Ángel Rodrigo Japón Gualán
PRESIDENTE - YACHAK ANCESTRAL.

NOTA.- Autorizado del manejo del Agua kolla del fuego sagrado de los Yachak Saraguros.